

Operaciones de servicios de Alimentos y Bebidas

TUGT14003

Nivel de cualificación: Técnico 1 / Duración: 684 horas

Requisitos de Ingreso:

- Situación migratoria: Ser costarricense o extranjero con documento de identificación o DIMEX vigente

Edad mínima:

- 18 años.

Nivel académico:

- I y II Ciclo Educación General Básica. El título presentado debe estar reconocido en Costa Rica, según las disposiciones del Ministerio de Educación Pública

Requisitos Técnicos:

- Utilizar el uniforme establecido por el Núcleo de Turismo durante su formación.
- Disponibilidad para degustar todo tipo de alimentos y bebidas con contenido alcohólico y no alcohólico en algunos casos.
- Habilidades básicas en el uso de TIC.
- Tener aprobado el curso de Manipulación de Alimentos o el carné de Manipulación de Alimentos vigente establecido por el Ministerio de Salud.
- Participar y aprobar el proceso de admisión de personas estudiantes.

Perfil de salida

La persona egresada podrá desempeñarse en restaurantes, bares, discotecas, cafeterías, trabajar en eventos especiales, empresas de alojamiento, departamento de banquetes, cruceros, clubs/instituciones, salas VIP de aeropuertos, sodas y complejos turísticos.

Emplear técnicas para la preparación y ejecución de los servicios de alimentos y bebidas, mediante la puesta a punto de las áreas de consumo, preparaciones elementales, servicio de vino en mesa, infusiones y emplatado, aplicando procedimientos de forma responsable y con orientación

a la calidad, en cumplimiento de lineamientos establecidos por la organización, normativa vigente y en respuesta a las indicaciones dadas por el superior inmediato, así como la disposición para el trabajo en equipo, mediante la comunicación asertiva.

Competencia General

CE 1: Ejecutar técnicas de higienización, inventarios y almacenamiento en las áreas de servicios de alimentos y bebidas, mediante el manejo de protocolos o procedimientos establecidos por la organización y normativa vigente, en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato.

CE 2: Realizar la decoración y ambientación en los servicios de restauración, eventos y banquetes aplicando técnicas de montaje de mesas, buffet, así como el aprovisionamiento y recepción de insumos en las áreas de consumo de alimentos y bebidas, mediante el manejo de protocolos establecidos por la organización y normativa vigente, en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato.

CE 3: Ejecutar preparaciones para el servicio de alimentos y bebidas aplicando técnicas de flambéado, trinchado de platillos, así como la elaboración de infusiones a la vista del cliente, en cumplimiento de procedimientos establecidos por la organización y normativa vigente, en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato.

CE 4: Ejecutar el servicio de alimentos y bebidas mediante la ruta de servicio, preparaciones, de bebidas básicas alcohólicas y no alcohólicas, protocolo de servicio del vino, en cumplimiento de procedimientos establecidos por la organización normativa vigente y en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato."

Cupo máximo estudiantes	16
Cupo máximo estudiantes	12
Ubicación	
UR Chorotega	CRP Liberia
UR Huetar Norte	CRP La Marina
UR Pacífico Central	CRP Puntarenas
UR Heredia	CF Heredia
UR Cartago	CF Cartago
UR Brunca	CRP Río Claro
UR Huetar Caribe	CF TP Limón
UR Central Occidental	CDT Industria Alimentaria
	CF San Ramón
UR Central Oriental	CENETUR

NÚCLEO TURISMO

Marjorie Araya Morales

Encargada Proceso de Planeamiento y Evaluación
marayamorales@ina.ac.cr

Perfil de Personas Mentoras

Formación Profesional

Deberá tener como mínimo el Título de I y II ciclo de Educación general básica.

El título presentado deberá estar reconocido en Costa Rica, según las disposiciones del Ministerio de educación pública. Debe de cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

Nivel académico

Graduada o certificada por el INA en alguno de los siguientes programas o sus equiparables:

Operaciones de servicio de alimentos y bebidas ""Dual TUGT14003"" o ""presencial TUGT14002""

Bartender PC-TUGT4006

Salonero/a PC-TUGT4007

Barista TUGT2063

Capitán TUGT2065

Graduada o certificada por instituciones públicas o privadas en programas educativos según el Marco Nacional de Cualificación de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica; de nivel técnico 1 o superior en el área de alimentos y bebidas o un nivel o grado equiparable.

Experiencia técnica en años

Mínimo 2 años de experiencia comprobada en empresas gastronómicas y/o empresas hoteleras con evidente demanda turística nacional y extranjera, en actividades directamente relacionadas con el módulo.

Otros requisitos

- Carné de manipulación de alimentos vigente.
- Contar con el curso: facilitación de la educación y formación técnica profesional dual (código CSFF19000)
- Contar con habilidades blandas (compromiso, responsabilidad, trabajo en equipo, entre otras)."